



DECRETO N°235/2025

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante ha sancionado y elevado para su promulgación la Ordenanza N°24/2025.

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde al Departamento Ejecutivo promulgar las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante;

Por ello, en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA DEL TOTORAL

DECRETA

Artículo 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza que lleva el N°24/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria, con fecha 10 de Septiembre de 2025, cuyo texto escaneado se adjunta a continuación:



Municipalidad de
Villa del Totoral

(03524) - 471260 - 473855

www.villadeltotal.gob.ar

info@villadeltotal.gob.ar

Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
Villa del Totoral - Dpto. Totoral
Pcia. Córdoba - CP (5236)



Municipalidad de
Villa del Totoral

(03524) - 471260 - 473855

www.villadeltotal.gob.ar

info@villadeltotal.gob.ar

Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
Villa del Totoral - Dpto. Totoral
Pcia. Córdoba - CP (5236)

Villa del Totoral, 08 de Septiembre de 2025. -

Señora Presidente

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Gladys Magdalena SANTILLÁN

S _____ / _____ D. -



De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a los demás integrantes del Cuerpo que preside, a efectos de elevar a su consideración el Proyecto de Ordenanza de **"Desafectación de Calle del Dominio Público"**.

Sin otro particular y a la espera de la aprobación del Proyecto de Ordenanza elevado, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente,

Abg. SIMIÓN ZOLDANO
Secretario de Gobierno



Prof. CECILIA NOEMÍ GARAY
Intendente Municipal

Gladys Santillán
Presidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Lucas Domínguez
Concejal
Villa del Totoral

Maria Fernanda
Concejal
Villa del Totoral

Ayelen Leiva
Concejal
Villa del Totoral

Ernesto R. Bernabey
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante
Villa del Totoral



**Municipalidad de
Villa del Totoral**

(03524) - 471260 - 473855

www.villadeltotal.gob.ar

info@villadeltotal.gob.ar

Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
Villa del Totoral - Dpto. Totoral
Pcia. Córdoba - CP (5236)



**Municipalidad de
Villa del Totoral**

(03524) - 471260 - 473855

www.villadeltotal.gob.ar

info@villadeltotal.gob.ar

Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
Villa del Totoral - Dpto. Totoral
Pcia. Córdoba - CP (5236)

VISTO:

La Calle Pública ubicada entre las manzanas 067 y 068, dentro del fraccionamiento denominado como "Loteo La Loma".

Y CONSIDERANDO:

Que la Calle Pública ubicada entre las manzanas 067 y 068, dentro del fraccionamiento denominado como "Loteo La Loma", está proyectada su afectación a la nueva urbanización allí radicada.

Que de acuerdo al plano de Mensura para Desafectación de Dominio Público que se adjunta como "Anexo I" de la presente, el polígono en su lado Nor-Oeste mide 12,00 mts., colindando Con calle Mariano Moreno, su lado Noreste, mide 120,00 mts., colindando con parcelas 10 y 17 de la Mz. 068, su lado Sureste, mide 12,00 mts., colindando con Calle Juan José Paso, y por último su lado Sur-Oeste, mide 120,00 mts., colindando con parcelas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 de la manzana 67, encerrando una superficie total de 1.440,00m2.

Que resulta necesario desafectar esa calle del dominio público para ser afectada al dominio privado del Municipio, atento a que actualmente esa fracción de calle no está materializada y, sumado a que en parte está tomada en posesión por particulares (viviendas construidas); por ello se insta unificar el polígono a desafectar con las parcelas 10 y 17 de la Manzana 068, con el fin de llevar adelante un nuevo fraccionamiento respondiendo al que se encuentra actualmente de hecho, y poder así realizar un ordenamiento catastral y el correspondiente registro de las parcelas conformadas a la fecha.

Que, por consiguiente, es necesario para efectivizar la unión y subdivisión que la fracción, que hoy es Calle Pública - dominio público -, se desafecte y pase a ser del dominio privado del Estado.

Por ello,

Gladys Santillan
Gladys Santillan
Presidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Lucas Domínguez
Lucas Domínguez
Concejal
Villa del Totoral

Ayelen Legua
Ayelen Legua
Concejal
Villa del Totoral

Ernesto R. Bernabey
Ernesto R. Bernabey
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Maria Fernanda Albarracín
Maria Fernanda Albarracín
Concejal
Villa del Totoral

Página 2 de 8



Municipalidad de
Villa del Totoral

(03524) - 471260 - 473855

www.villadeltotal.gob.ar

info@villadeltotal.gob.ar

Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
Villa del Totoral - Dpto. Totoral
Pcia. Córdoba - CP (5236)



Municipalidad de
Villa del Totoral

(03524) - 471260 - 473855

www.villadeltotal.gob.ar

info@villadeltotal.gob.ar

Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
Villa del Totoral - Dpto. Totoral
Pcia. Córdoba - CP (5236)

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA DEL TOTORAL

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA: 24 /2025

Artículo 1º: DESAFÉCTASE del Dominio Público Municipal la Calle Pública ubicada entre las manzanas 067 y 068, dentro del fraccionamiento denominado como "Loteo La Loma", que se identifica en Informe que corre adjunto como "Anexo I" de la presente Ordenanza y que fuera confeccionado por Ingeniero Agrimensor Javier Alejandro MOLINA, MP 5201/X. -

Artículo 2º: AFÉCTASE al Dominio Privado de la Municipalidad de Villa del Totoral, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, el inmueble descrito en el Artículo 1º de la presente Ordenanza. -

Artículo 3º: COMUNÍQUESE, Promúlguese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y archívese. -

SANCIONADA CON FUERZA DE ORDENANZA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/09/2025, SEGÚN ACTA N° 17 / 2025 DEL LIBRO RESPECTIVO. -

Gladys Santillan
Presidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Luisa Dominguez
Concejal
Villa del Totoral

Ayelen Leiva
Concejal
Villa del Totoral

Maria Fernanda
Concejal
Villa del Totoral

Emilio R. Bernabey
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante
Villa del Totoral



Municipalidad de
Villa del Totoral

(03524) - 471260 - 473855

www.villadeltotal.gob.ar

info@villadeltotal.gob.ar

Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
Villa del Totoral - Dpto. Totoral
Pcia. Córdoba - CP (5236)



Municipalidad de
Villa del Totoral

(03524) - 471260 - 473855

www.villadeltotal.gob.ar

info@villadeltotal.gob.ar

Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
Villa del Totoral - Dpto. Totoral
Pcia. Córdoba - CP (5236)

ANEXO I - ORDENANZA 24/2025

ESTUDIO DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Ing. Javier Alejandro Molina

Cel.: 3524527580 - javiermolinaingenierocivil@gmail.com

INFORME

DESAFECTACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO

Maria Fernanda Morabán
Concejal
Villa del Totoral

Ernesto R. Bernabey
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Gladys Sanz
Presidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Lucas Domínguez
Concejal
Villa del Totoral

Alejo Leiva
Concejal
Villa del Totoral

Firmado digitalmente
por MOLINA Javier
Alejandro
Fecha: 2025.08.22
12:41:35 -03'00'



**Municipalidad de
Villa del Totoral**

(03524) - 471260 - 473855

www.villadeltotal.gob.ar

info@villadeltotal.gob.ar

Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
Villa del Totoral - Dpto. Totoral
Pcia. Córdoba - CP (5236)



**Municipalidad de
Villa del Totoral**

(03524) - 471260 - 473855

www.villadeltotal.gob.ar

info@villadeltotal.gob.ar

Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
Villa del Totoral - Dpto. Totoral
Pcia. Córdoba - CP (5236)

ESTUDIO DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Ing. Javier Alejandro Molina

Cel.: 3524527580 - javiermolinaingenierocivil@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El presente informe está destinado describir el proceso de desafectación de una fracción de calle pública para pasarla a dominio privado del Estado

MEMORIA DESCRIPTIVA

La fracción de calle pública a desafectar se encuentra ubicada en la localidad de Villa del Totoral, entre las manzanas 067 y 068, dentro del fraccionamiento llamado como "Loteo La Loma".-

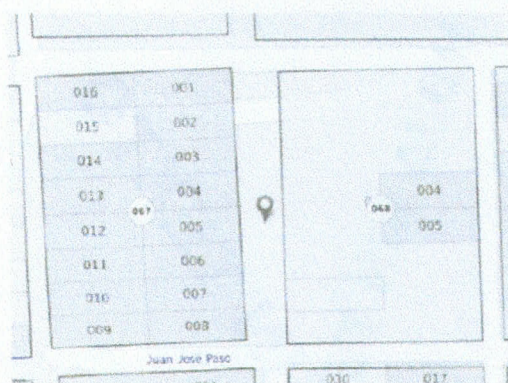


Fig. 1 - Ubicación de la calle
Fuente: <https://mapascordoba.gob.ar/>

Emilio R. Benabey
Vicepresidente 2°
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Gladys Santillán
Presidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Lucas Domínguez
Concejal
Villa del Totoral

Marta Fernanda Acosta
Concejal
Villa del Totoral

Ayelen Leiva
Concejal
Villa del Totoral



Municipalidad de
Villa del Totoral

(03524) - 471260 - 473855

www.villadeltotal.gob.ar

info@villadeltotal.gob.ar

Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
Villa del Totoral - Dpto. Totoral
Pcia. Córdoba - CP (5236)



Municipalidad de
Villa del Totoral

(03524) - 471260 - 473855

www.villadeltotal.gob.ar

info@villadeltotal.gob.ar

Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
Villa del Totoral - Dpto. Totoral
Pcia. Córdoba - CP (5236)

ESTUDIO DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Ing. Javier Alejandro Molina

Cel.: 3524527580 - javiermolinaingenieria@gmail.com

MEDIDAS Y LINDEROS

De Acuerdo al plano de Mensura para Desafectación de Dominio Público (croquis en Anexo), el polígono en su lado NorOeste mide 12,00 mts., colindando con calle Mariano Moreno, su lado al Noreste, mide 120,00 mts., colindando con parcelas 10 y 17 de la Mz 068, su lado al Sureste, mide 12,00 mts., colindando con calle Juan José Paso, y por último su lado al SurOeste, mide 120,00 mts., colindando con parcelas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 de la manzana 67.

Encerrando una superficie total de 1440,00m².

JUSTIFICACIÓN

Debido a que actualmente esa fracción de calle no está materializada y sumado a que, en parte, esta tomada en posesión por particulares (viviendas construidas), se pretende unificar el polígono a desafectar con las parcelas 10 y 17 de la manzana 068, con el fin de llevar adelante un nuevo fraccionamiento respondiendo al que se encuentra actualmente, y poder así, realizar un ordenamiento catastral, y el correspondiente registro de las parcelas conformadas, a la fecha.

CONCLUSIÓN

Para efectivizar lo anteriormente mencionado (UNION Y SUBDIVISION), es necesario, que la fracción, que hoy es calle Pública (de Dominio público), se desafecte y pase a ser Dominio Privado del Estado.

Maria Fernanda ...
Concejal
Villa del Totoral

Emilio R. Bernabey
Vicepresidente 2°
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Graciela Santillan
Presidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Lucas Dominguez
Concejal
Villa del Totoral

JAVIER A. MOLINA
ING. CIVIL U.N.C.
M.P. 52017

Ayelen Leiva
Concejal
Villa del Totoral



Municipalidad de
Villa del Totoral

(03524) - 471260 - 473855

www.villadeltotal.gob.ar

info@villadeltotal.gob.ar

Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
Villa del Totoral - Dpto. Totoral
Pcia. Córdoba - CP (5236)



Municipalidad de
Villa del Totoral

(03524) - 471260 - 473855

www.villadeltotal.gob.ar

info@villadeltotal.gob.ar

Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
Villa del Totoral - Dpto. Totoral
Pcia. Córdoba - CP (5236)

ESTUDIO DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Ing. Javier Alejandro Molina

Cel.: 3524527580 - javiermolinaingenierocivil@gmail.com

ANEXO

Maria Fernanda
Concejal
Villa del Totoral

Ernesto R. Bernabey
Vicepresidente 2°
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Gladys Sanz
Presidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

JAVIER A. MOLINA
ING. CIVIL G.N.C.
M.P. 52017K

Lucas Domínguez
Concejal
Villa del Totoral

Ayelen Leiva
Concejal
Villa del Totoral



Municipalidad de
Villa del Totoral

(03524) - 471260 - 473855

www.villadeltotal.gob.ar

info@villadeltotal.gob.ar

Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
Villa del Totoral - Dpto. Totoral
Pcia. Córdoba - CP (5236)



Municipalidad de
Villa del Totoral

(03524) - 471260 - 473855

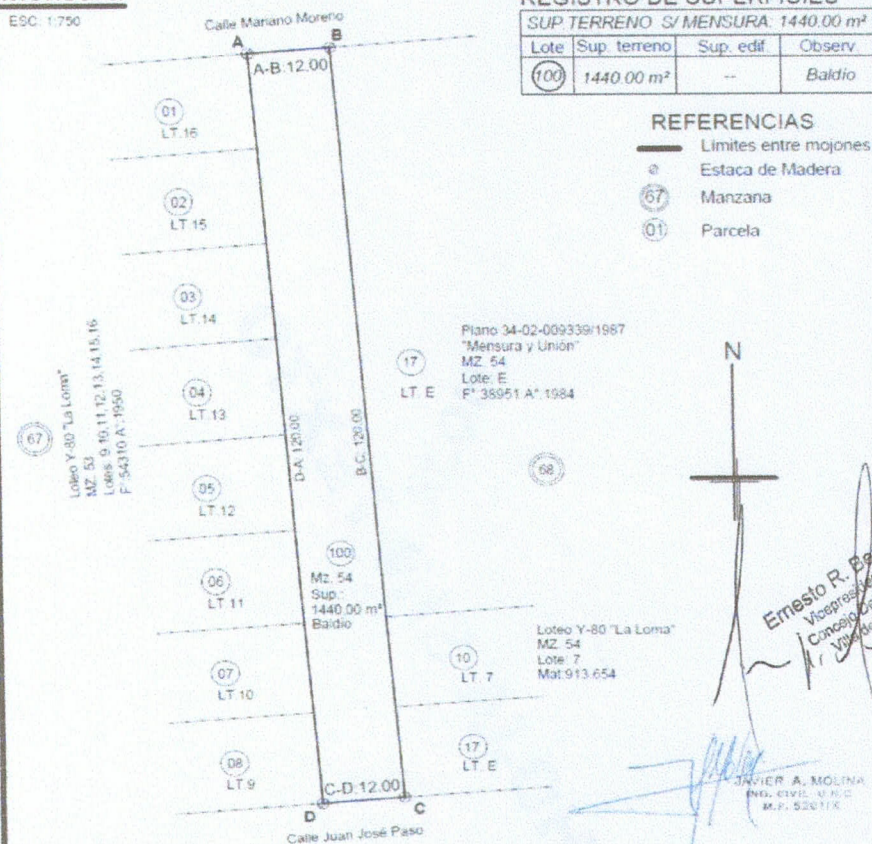
www.villadeltotal.gob.ar

info@villadeltotal.gob.ar

Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
Villa del Totoral - Dpto. Totoral
Pcia. Córdoba - CP (5236)

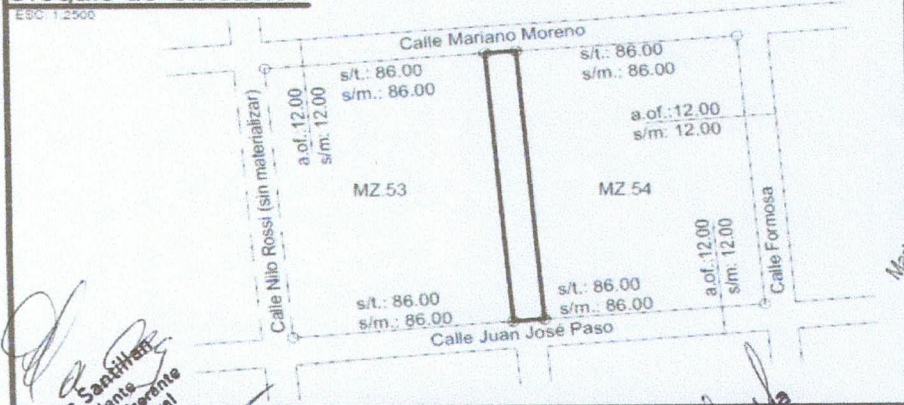
Mensura

ESC. 1:750



Croquis de Ubicación

ESC. 1:2500



Dr. Santiago
Presidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Lucas Domínguez
Concejal
Villa del Totoral

Página 8 de 8

Ayelen Lema
Concejal
Villa del Totoral

Maria Fernanda Albarracín
Concejal
Villa del Totoral



Municipalidad de
Villa del Totoral

(03524) - 471260 - 473855

www.villadeltotal.gob.ar

info@villadeltotal.gob.ar

Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
Villa del Totoral - Dpto. Totoral
Pcia. Córdoba - CP (5236)

Artículo 2º: EL presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno. –

Artículo 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. –

Villa del Totoral, 16 de Septiembre de 2025. -

Abg. SIMÓN ZOLDANO
Secretario de Gobierno



Prof. CECILIA NOEMÍ GARAY
Intendente Municipal